

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28418** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.-Se declara en concurso voluntario por auto de fecha 24/07/2015 a RG BUSINESS, S.L., con CIF B-81221475, n.º 487/15, que tendrá el carácter de Concurso Voluntario.

2.-Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.-Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 7 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150039546-1